SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco

EDICTO

DIRIGIDO A:
VINCENT BEUVRY.

Juicio Amparo 874/2008-IV promovido ALFONSO ENRIQUE MOLAS Y SOSA, contra actos del JUEZ DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD, de quien reclamó la resolución de dieciocho de agosto de dos mil ocho, que declara procedente incidente de nulidad de actuaciones. Por acuerdo de esta fecha se ordenó por ignorarse domicilio tercero perjudicado VINCENT BEUVRY, sean emplazados por edictos. Señalándose las NUEVE HORAS DEL OCHO DE MAYO DE DOS MIL NUEVE, para celebración audiencia constitucional, quedando a disposición copias Secretaría del Juzgado. Haciéndole saber deberá presentarse, si así es su voluntad, por sí, apoderado o gestor que pueda representarlo, a deducir sus derechos ante este Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, en el procedimiento antes mencionado, dentro treinta días contados a partir última publicación, en caso de no comparecer a señalar domicilio para recibir notificaciones, se practicarán por lista, aún carácter personal, artículo 30, fracción II, Ley de Amparo.

Atentamente
Guadalajara, Jal., a 25 de febrero de 2009.
La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Lic. María Aracely de la Parra Pérez
Rúbrica.

(R.- 285087)

Estados Unidos Mexicanos

Segundo Tribunal Colegiado Regional del Primer Circuito

Hermosillo, Sonora

EDICTO

ROBERTO MAGAÑA OTERO

TERCERO PERJUDICADO

Amparo directo civil interpuesto por Carlos Solís Alvarez, bajo el toca civil 32/2008, se le emplaza por este conducto para que comparezca a substanciar sus derechos ante el Tribunal Colegiado en materia Civil y del Trabajo del Quinto Circuito, en treinta días después de la última publicación. Copia del amparo a su disposición en esta Secretaria.

Hermosillo, Son., a 8 de diciembre de 2008.

La Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado Regional

del Primer Circuito del Estado de Sonora

Lic. Beatriz Eugenia Valencia Córdova

Rúbrica.

(R.- 285899)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Cuarta Sala Civil
EDICTO

CARLOS GOMEZ HERNANDEZ

Por auto de fecha veintisiete de febrero actual, dictado en el cuaderno de amparo relativo al toca número 864/2008/1, por ignorarse su domicilio, a pesar de investigación con resultados negativos, se ordenó emplazarlo por edictos para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto, se apersone ante la Secretaría de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a recibir las copias simples de la demanda de amparo presentada por la parte actora en contra de la resolución dictada por esta Sala de fecha cuatro de septiembre del dos mil ocho, que obra en el toca antes señalado y confirma la sentencia definitiva dictada el trece de junio de dos mil ocho, por el Juez Trigésimo Tercero de lo Civil en el Distrito Federal, en el Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ISRAEL GUZMAN PERALTA, en contra de CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, hecho lo anterior, deberá comparecer dentro del término de DIEZ DIAS ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito respectivo, a defender sus derechos.

Atentamente
México, D.F., a 27 de febrero de 2009.
El Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil
Lic. Héctor Julián Aparicio Soto
Rúbrica.

(R.- 285315)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla

EDICTO

EXPEDIENTE 71/2007, ALBERTO RAFAEL BARROETA ESPINOSA, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE METROFINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA ALFREDO ARENAS OLMEDO Y WENDY OLVERA PALAFOX, EN SU CARACTER DE DEUDORES PRINCIPALES; convóquese postores de remate primera almoneda del siguiente bien:

“CALLE PRIMERO DE SEPTIEMBRE, NUMERO ONCE MIL SETECIENTOS VEINTIUNO, GUION UNO, COLONIA GRANJAS PUEBLA, CIUDAD DE PUEBLA”

El precio del avalúo es de trescientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional, la postura legal será la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, posturas que vencen a las doce horas del décimo día. Para su publicación en el Periódico el Sol de Puebla, Diario Oficial y en los estrados de éste órgano jurisdiccional, que deberá efectuarse por tres veces dentro de nueve días. San Andrés, Cholula, Puebla, nueve de marzo de dos mil nueve.

La Actuaria del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Puebla
Lic. Vianey Hernández Torres
Rúbrica.

(R.- 285479)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Séptimo Civil
Morelia, Mich.

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 864/2007, promueve MAGDALENA RAMOS ZAMUDIO frente a JESUS CASILLAS CASILLAS, se señalaron las 13:00 trece horas del día 22 veintidós de Abril del 2009 dos mil nueve, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en SEGUNDA ALMONEDA a fin de subastar públicamente y al mejor postor la parte alícuota que corresponde al demandado respecto del siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

1.- Una casa habitación, ubicada en la calle Paseo del Pirul, número 437, Fraccionamiento Prados Verdes, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 08.00 metros con la calle Paseo del Pirul, al Sur 08.00 metros con Lote número 134, al Este 17.00 metros con el Lote número 151, al Oeste 17.00 metros con lote número 150, con una superficie de 136.00 metros cuadrados.-

Sirviendo de base para el remate la cantidad de $221,544.00 DOSCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS, resultante de la deducción del 10% diez por ciento del precio que sirvió de base para la almoneda anterior, postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma al inmueble.-

Convóquese licitadores anúnciese la venta por 3 tres edictos dentro del plazo de 9 nueve días, el primero en el primer día, el tercero en el noveno y el segundo dentro del plazo en mención, en el Diario Oficial de la Federación, y Estrados de este Juzgado.

Atentamente
Morelia, Mich., a 24 de febrero de 2009.
La Secretaria de Acuerdos
Lic. Ma. Eugenia Alquicira Alvarado
Rúbrica.

(R.- 284682)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado,
con residencia en San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

En juicio ejecutivo mercantil 91/2005, promovido por RAFAEL PALACIOS VEGA, endosatario en propiedad de LEONARDO SAAVEDRA MENESES, contra MIGUEL ANGEL GIL PEREZ MARIN, el Juez Primero de Distrito en el Estado de Puebla, once de febrero de dos mil nueve, decretó en primera y pública almoneda remate cincuenta por ciento, de inmueble embargado predio ubicado privada aldama número ocho, de la población de San Miguel Xoxtla, Cholula, Puebla, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cholula, en esta Entidad Federativa, bajo partida doscientos noventa y seis, a fojas noventa y ocho frente libro, uno Tomo noventa y dos, valuado en $350,000.00, fijándose como postura legal $116,666.66, que equivale a dos terceras partes valor avalúo. Publíquense edictos por tres veces en el término de nueve días en Diario Oficial de la Federación, en estrados de este Juzgado de Distrito, en fechas 19 (diecinueve), 26 (veintiséis) y 31 (treinta y uno), todos de MARZO DE 2009, anunciándose la venta legal del inmueble, convocándose postores primera almoneda formulen posturas y pujas a más tardar al celebrarse la diligencia respectiva que se verificará once horas del veintiuno de abril de 2009.

San Andrés Cholula, Pue., a 16 de febrero de 2009.
El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado
Lic. Francisco Ricardo Altamirano Huerta
Rúbrica.

(R.- 285522)

Estados Unidos Mexicanos
Durango
Poder Judicial del Estado
Tribunal Superior de Justicia
Juzgado Segundo Mercantil
Durango, Dgo., Méx.
EDICTO DE REMATE

En el juicio Ejecutivo Mercantil Expediente No. 743/2004 promovido por los CC. LICENCIADOS EDUARDO BRAVO CAMPOS Y MANRIQUE ALONSO ZAPICO BARRIOS, en su carácter de endosatarios en procuración del C. GUSTAVO A. MARTINEZ ROSAS, en contra del C. SERGIO ANTONIO HIDALGO MATTEY, se fijaron las TRECE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del inmueble ubicado en: LOS NUMEROS 107 Y 109 DE LA CALLE VIÑA DEL MAR DEL FRACCIONAMIENTO GUADALUPE, LOTE 12 MANZANA 29 CON SUPERFICIE DE 365 M2, BAJO LA INSCRIPCION 20318 A FOJA 12 FRENTE, TOMO 83 DE LA PROPIEDAD, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 1985, CON CLAVE CATASTRAL 30’029,010, siendo postura legal para el remate la(s) cantidad(es) de: NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS CERO CENTAVOS, dicho(s) valor(es) corresponde a la media aritmética, de las que fueron fijadas como precio de dicho inmueble, por los peritos valuadores.

SE CONVOCA A POSTORES

Victoria de Durango, Dgo., a 13 de marzo de 2009.
La C. Secretaria
Lic. María Gabriela Hernández Amaro
Rúbrica.

(R.- 285887)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco

EDICTO

PARA EMPLAZAR A:

PROPIETARIOS DEL MIRADOR DE LAS HADAS, SEGUNDA SECCION, SOCIEDAD CIVIL.

En el juicio de amparo 579/2008-I, promovido por Armando Montaño Alvarez, por su propio derecho, contra actos del Juez Octavo de lo Mercantil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco y, del Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del estado de Colima, consistente en la cancelación de la anotación de embargo realizada por el Director del Registro Público de la Propiedad del estado de Colima, que pesaba sobre los lotes de terreno y lo en ellos construido, marcados con los números dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno y veintidós, que forman una sola unidad, ubicados frente a la Calzada del Paraíso, del fraccionamiento residencial Salagua, de la Bahía de Santiago, en el municipio de Manzanillo, Colima, mismos que se encuentran inscritos ante dicha oficina registral, bajo prelación con folio número 49,818; por tanto, se ordena emplazarla por edictos para que comparezca por conducto de quien resulte ser su representante legal si a sus intereses conviene en treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer, las ulteriores notificaciones le serán practicadas por medio de lista de acuerdos que se fije en los estrados de este Juzgado; para la celebración de la audiencia constitucional se fijaron las DIEZ HORAS DEL QUINCE DE MAYO DE DOS MIL NUEVE.

Guadalajara, Jal., a 24 de febrero de 2009.
El Secretario
Lic. Carlos Enrique Ramírez Iñiguez
Rúbrica.

(R.- 284853)

Sinaloa
Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil
del Distrito Judicial de Guasave, Sinaloa

EDICTO DE REMATE

En el expediente de número 693/2005, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por CEMENTOS APASCO, S.A. DE C.V., en contra de MANUEL DE JESUS LOPEZ OSUNA, El C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Guasave, Sinaloa, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Lote de terreno con superficie de 945.89 metros cuadrados, ubicado en el lote no. 5, manzana 56, en El Triunfo, de este Municipio, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste, mide 9.82 metros con Callejón sin número; 10.36 metros con solar seis; Al Sureste, mide 25.33 metros con solar 9; 25.51 metros con solar 8; Al Suroeste, mide 18.40 metros con Calle Antonio Rosales y Al Noroeste, mide 40.33 metros con solar 1; 9.73 metros con solar 12, inscrito bajo el número 173, del libro número 97, de la sección de Documentos Privados, a nombre del demandado MANUEL DE JESUS LOPEZ OSUNA.

Sirviendo como postura legal para el remate la cantidad de $110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que resulta de las dos tercera partes de los avalúos.

Se señalan las NUEVE HORAS DEL DIA 17 DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO 2009 DOS MIL NUEVE, para la celebración del remate en primera almoneda, aclarando que el lugar del remate será en la avenida López Mateos No. 890, colonia Angel Flores de esta ciudad, domicilio de este H. Juzgado.

SE SOLICITAN POSTORES

Guasave, Sin., a 4 de febrero de 2009.
El Secretario Primero
Lic. Cecilio C. Leal Castro
Rúbrica.

(R.- 285120)

Estados Unidos Mexicanos
Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Poder Judicial del Estado
Juzgado Primero Civil
Juchitán, Oaxaca
EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL
PRESENTE.

CONVOQUESE POSTORES A INTERVENIR DILIGENCIA DE REMATE EN PUBLICA SUBASTA PRIMERA ALMONEDA, CELEBRARSE LOCAL DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE, SIENDO BIEN A REMATAR EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN: CALLE PRIMERO DE MAYO SIN NUMERO DE LA COLONIA MARTIRES DEL TREINTA Y UNO DE JULIO DE ESTA CIUDAD, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE MIDE DIEZ METROS Y COLINDA CON CAMINO CARRETERO, AL SUR MIDE DIEZ METROS Y COLINDA CON LA CALLE PRIMERO DE MAYO, AL ORIENTE MIDE VEINTE METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE PEDRO MATUS OROZCO Y AL PONIENTE MIDE VEINTE METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE RAFAEL HUERTA AGUILAR, INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN SECCION PRIMERA (TITULOS TRASLATIVOS DE DOMINIO) BAJO NUMERO 249-DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE FECHADO DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS CERO CENTAVOS. VALOR PERICIAL ASIGNADO EN EL EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 303/2005, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR ESTHER TORRES SALINAS, CONTRA FRANCISCA HERNANDEZ MARTINEZ ORDENANDOSE CONVOCAR POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES CONSECUTIVAS DENTRO DE UN TERMINO DE NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, ASI COMO EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE JUZGADO.

Juchitán, Oax., a 9 de marzo de 2009.
La Ejecutora del Juzgado
C. Victoriana Santiago Aquino
Rúbrica.

(R.- 285356)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Sexto de lo Civil
Morelia, Mich.
EDICTO

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro de los autos que integran el expediente número 881/2007, relativo al juicio ejecutivo mercantil que sobre pago de pesos promueve MARIA REYNA DIAZ ZARATE frente a FRANCISCO RODRIGUEZ OROZCO, se señalan las 11:00 once horas del día 14 catorce de abril del año en curso, para que tenga verificativo en la secretaria de este Juzgado la audiencia pública de remate en su PRIMER ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble.

UNICO.- Propiedad con domicilio en la fracción 5 cinco del predio rustico denominado Pino del Rayo, ubicado en el Rancho Sanambo del Municipio de Quiroga del Distrito de Morelia Michoacán; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE, partiendo del poniente en línea ligeramente quebrada con rumbo noroeste en 26.47 metros, voltea a la línea de norte a sur, en 21.61 metros, para terminar en poniente a oriente, en 57.60 metros, colindando en parte con área común y en parte con fracción 6, que se aplica a PRIMITIVO GUIERREZ RUIZ, camino de herradura de por medio; SUR partiendo del poniente en 47.90 metros voltea la línea de norte a sur en 27.18, para terminar de poniente a oriente en línea ligeramente quebrada en 21.98 metros, colindando en los dos primeros tramos con la fracción que se aplicó a MARIA ESTHER MARIN HERNANDEZ; ORIENTE, en línea ligeramente quebrada en 44.45 metros colinda con EFRAIN BARRIGA HERRERA; PONIENTE, 32.94 metros con fracción 4, que se le aplicó a MARIA ESTHER MARIN HERNANDEZ; con una superficie de 00-26-05.81 hectáreas.-

VALOR PERICIAL.- $153,742.99 CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 99/100 M.N.-

POSTURA LEGAL.- La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.-

Morelia, Mich., a 23 de enero de 2009.
La Secretaria de Acuerdos
C. Indra Rodríguez Uribe
Rúbrica.

(R.- 285478)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito
Los Mochis, Sinaloa
EDICTO DE REMATE

En el expediente número 5/81, relativo al juicio civil federal, promovido por Raúl A. Ramos Wiles, en contra de CONFEDERACION DE ASOCIACIONES AGRICOLAS DEL ESTADO DE SINALOA (CAADES) y otros, se señalaron las ONCE HORAS DEL VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE, para que se lleve a cabo el remate en primera almoneda respecto a dos fincas ubicadas en la ciudad de Nogales, Sonora; para la primera, de inscripción 11,045, tomo 54 sección primera, con superficie de 24,049.3605 metros cuadrados, se fijó como postura legal la suma de $37'637,394.66 (TREINTA Y SIETE MILLONES SESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde a las dos terceras partes de la cantidad de $56'456,092.00 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que fue el avalúo con mayor cuantía otorgado a la misma; para la segunda de inscripción 17,043, tomo 76 sección primera, con superficie de 10,000 metros cuadrados, se estableció como postura legal la suma de $15'467,786.66 (QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde a las dos terceras partes de la cantidad de $23'201,680.00 (VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que fue el avalúo con mayor importe concedido a dicho inmueble; por lo que se ordena publicar los edictos por dos veces, de cinco en cinco días, publicándose edictos en el Diario Oficial de la Federación, en la tabla de avisos de este juzgado, y en el periódico el debate que se publica en Culiacán, Sinaloa y esta ciudad, así como en la tabla de aviso del juzgado en el que se encuentren ubicados los inmuebles sujetos a remate, convocando a postores para que comparezcan al citado remate. Se expide a los veintiséis días del mes de febrero de dos mil nueve.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Sinaloa
Lic. Víctor Manuel Araya Valdés
Rúbrica.

(R.- 285487)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial de Estado
Juzgado Cuarto Menor Civil
Secretaría
Celaya, Gto.
EDICTO

POR ESTE se publicarán por 2 dos veces de cinco en cinco días en el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de avisos de este Tribunal, SE ANUNCIA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: CON FOLIO REAL NUMERO R7*89832 ubicado en la calle de Eleuterio Méndez número 304 de la colonia Pedro María Anaya en lote 8, manzana 4, con una superficie de 90 metros, cuadrados mismo que tiene medidas y colindancias, al norte 15 metros lineales con lote 7, al sur 15 quince metros lineales con lote 9 nueve, a oriente 6 seis metros lineales con lote 20 veinte y poniente 6 seis metros lineales con la calle de su ubicación, a nombre de SANDRA SANCHEZ SERRANO; BIEN EMBARGADO EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO M-505/07, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO GERARDO CABRERA SANCHEZ contra MA. DE LOS ANGELES SERRANO MARTINEZ Y SANDRA SANCHEZ SERRANO, SOBRE EL PAGO DE $17,600.00 (DIECISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) COMO SUERTE PRINCIPAL MAS ANEXIDADES LEGALES.- ALMONEDA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL DESPACHO DE ESTE JUZGADO EL DIA 14 catorce de abril del 2009 dos mil nueve, a las 10:00 diez horas, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE $112,920.00 (CIENTO DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), VALOR PERICIAL. CONVOQUESE A ACREEDORES Y POSTORES.

Celaya, Gto., a 9 de marzo de 2009.
La Secretaria Interina del Juzgado Cuarto Menor Civil
Lic. María Eugenia Flores Medina
Rúbrica.

(R.- 285818)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el D.F.

EDICTO

En los autos del juicio de amparo número 57/2009-II, promovido por GUADALUPE CARRILLO VARGAS, contra actos del Juez y Actuario adscritos al Juzgado Vigésimo de lo Civil del Distrito Federal, consistente en la orden de lanzamiento dictada en el juicio ordinario civil número 300/2002, promovido por BRAND RAMIREZ GERARDO ESTEBAN en contra de ZENON MORA CRUZ Y OTROS; y como no se conoce el domicilio cierto y actual del tercero perjudicado ANTONIO HUERTA PSIHAS, se ha ordenado emplazarlo a juicio por edictos, los que se publicaran por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en toda la República, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo; por lo tanto, queda a disposición del tercero perjudicado mencionado, en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda; asimismo, se le hace saber que cuenta con el término de treinta días que se computará a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este Juzgado a hacer valer sus derechos si a su interés conviniere y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos de este Juzgado. Se reserva por el momento señalar fecha para la audiencia constitucional, hasta en tanto transcurra el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación de los edictos mencionados.

Atentamente
México, D.F., a 13 de marzo de 2009.
La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Elba Alejandra Vargas Lugo
Rúbrica.

(R.- 285880)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de México
Naucalpan de Juárez
Exp. 1455/2008-B-F

EDICTO

VICTOR MANUEL CASASOLA VARELA, por su propio derecho, promovió juicio de garantías número 1455/2008-B-F, contra actos que reclaman del JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO y otra autoridad, reclamando la sentencia definitiva de fecha veintiséis de junio de dos mil ocho, dentro del expediente número 97/05, promovido por el señor Manuel Sánchez Vázquez en contra de Aidé Castillo Pérez.

En el juicio de amparo 1455/200-B-F, se han señalado las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DOCE DE MARZO DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la audiencia constitucional.

Se señaló como tercero perjudicado a AIDE CASTILLO PEREZ, y toda vez que se desconoce el domicilio actual y correcto de dicha persona, se ordena su notificación por medio de edictos, para que se presente dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al de la última publicación, en el local que ocupa este Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, ubicado en Avenida 16 de Septiembre número 65, Colonia Industrial Alce Blanco, código postal 53489, Naucalpan de Juárez, Estado de México, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado federal las copias de traslado correspondientes. Si no se presenta en ese término, por sí o por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, le surtirán efectos por medio de las listas que se fijen en los estrados de este juzgado federal.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 3 de marzo de 2009.
El Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de México
Lic. Crescencio Contreras Martínez
Rúbrica.

(R.- 285890)

Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil
del Distrito Judicial de Culiacán, Sinaloa

EDICTO DE REMATE

Que en el expediente número 1417/2007, formado al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por MATILDE MOLINA ASTORGA, en contra de GUADALUPE HERNANDEZ RIVERA, se ordenó sacar a remate en segunda almoneda el 50% del bien inmueble que a continuación se describe:

BIEN INMUEBLE REMATAR, Lote 04, Manzana 33, Ubicado en Calle Montes Urales esquina con Avenida Monte Carpatos del Fraccionamiento Montebello, Culiacan, Sinaloa, inscrito en el Registro Publico de la Propiedad de esta Ciudad, bajo la inscripción #0099, del Libro 0859 de la Sección Primera, con una superficie total del terreno 300.50 metros cuadrados, con las medidas y colindancias;

AL NORTE: 8.00 metros y linda con lote 03.

AL SUR: 16.32 metros y linda con Montes Urales;

AL ORIENTE: 25:00 metros y linda con lote 05;

AL PONIENTE: 26.19 metros y linda con Monte Carpatos;

Es postura legal para el remate la cantidad de $550,800.00 (quinientos cincuenta mil ochocientos pesos 00/100 Moneda Nacional), importe de las dos terceras partes de los avalúos periciales que obran agregados en autos.

La almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 13:00 horas del día 13 trece de abril del año 2009 dos mil nueve, Sito en Avenida Lázaro Cárdenas 891 Sur, Colonia Centro Sinaloa, Palacio de Justicia, Culiacán, Sinaloa.

Se solicitan Postores.

PUBLIQUESE ESTE EDICTO POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO.

EN LA INTELIGENCIA QUE EL EDICTO ORDENADO PRECEDENTEMENTE, DEBERA PUBLICARSE UTILIZANDO FUENTE DE LETRA LEGIBLE Y DE TAMAÑO NO MENOR A OCHO PUNTOS, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO EMITIDO POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, EL DIA 03 TRES DE AGOSTO DEL AÑO 2005.

Atentamente
Culiacán, Sin., a 13 de marzo de 2009.
El C. Secretario Primero
Lic. Adán Obed Picos Valenzuela
Rúbrica.

(R.- 285918)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Juzgado Décimo Segundo de lo Civil
Secretaría
León, Gto.

EDICTO

Por este publicarse por 03 TRES veces dentro del término de 09 NUEVE días en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Diario Oficial de la Federación, anunciándose el remate en PRIMERA Almoneda sobre el bien inmueble embargado dentro del JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL número M184/06, que promueve ALFONSO FELIPE DE JESUS MORALES CASTILLO en contra de MARTA PATRICIA LOPEZ SANCHEZ, sobre pago de pesos, anunciando el remate del siguiente inmueble:

Casa habitación en calle vía de los claveles número 1114 (mil ciento catorce) condominio 17 (diecisiete), fraccionamiento Colinas del Carmen en lote 18 (dieciocho) manzana 1 (uno) con superficie 80.25 M2 (ochenta 52/100 Metros Cuadrados). Que mide y linda: Al Noreste 17.89 M (Diecisiete 89/100 Metros Lineales). Con casa número 1114 (Mil ciento catorce) Letra “A” Al Noreste 4.50 M (Cuatro 50/100 Metros Lineales). Con la Calle Vía de Los Claveles Al Sureste 4.50 M (Cuatro 50/100 Metros Lineales). Con Casa número 117 (Ciento Diecisiete) Al Suroeste 17.90 (Diecisiete 90/100 Metros Lineales). Con Casa número 1112 (Mil ciento doce) Letra “A”.

Señalándose para tal efecto las 10:00 HORAS DEL DIA 23 VEINTITRES DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2009 DOS MIL NUEVE; teniendo como postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de $370,000.00 (Trescientos setenta mil pesos 00/100 moneda nacional), siendo como las dos tercera partes del avalúo fijado por la cantidad de $246,666.66 (Doscientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), valor pericial fijado en autos, citándose acreedores y convocándose a postores.

León, Gto., a 18 de marzo de 2009.
El Secretario de Acuerdos del Juzgado Décimo Segundo Civil
Lic. René Ponce Villegas
Rúbrica.

(R.- 286080)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito
Mérida, Yuc.
Secc. Amparos
Mesa I
Exp. 12/2009

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

En el juicio de amparo número 1-12/2009, promovido por MARIA ELENA TORREGROSA VARGAS, contra actos que reclama del Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, con sede en esta ciudad, y de otras autoridades, consistentes en: "**1.-** De la Primera Sutoridad responsable señalada como ordenadora reclamo: **A)** e! auto de admisión que declara sujeta a Juicio Hipotecario la finca hipotecada, que cursa en el Juzgado a su cargo bajo el número 72/2008, PROMOVIDO POR CARLOS IVAN MORALES MENDOZA, quien es tercero perjudicado en este asunto y parte en el juicio, ya que es el titular de la acción ejercitada EN LO PERSONAL Y POR SU PROPIO DERECHO, así como el proveído en donde se decreta un auto en el cual declara sujetos a juicio hipotecario los predios marcados con los números 253 y 255 ambos de la calle 25 de la colonia Miguel Alemán de esta ciudad, y actualmente de mi propiedad, para el efecto de que en ellas no se practiquen embargo, toma de posesión, diligencia precautoria que entorpezca el curso del juicio o viole los derechos en el adquiridos por el actor, **B)** asimismo reclamo: la expedición de la copia certificada del auto para que sea inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado; y **C)** también reclamo de dicha autoridad: el decreto de secuestro ordenado por dicha responsable y la orden de inscribirla en el Registro Público de la Propiedad, cosa que se hizo con fecha cinco de septiembre del año dos mil ocho, respecto de los predios números 253 y 255 ambos de la calle 25 de la colonia Miguel Alemán de esta ciudad, desde luego de depositario de ellos a quien designe el actor; bajo su responsabilidad. Y en general todo lo actuado en el procedimiento número 72/2008 llevado a mis espaldas en relación con los referidos predios 253 y 255 ambos de la calle 25 de la COLONIA MIGUEL ALEMAN de esta ciudad de Mérida, Yucatán, pues no he tenido acceso al expediente.

De los dos Actuarios adscritos al Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, A) reclamo la indebida e ilegal notificación que hacen del auto admisorio de demanda que hacen con fecha dieciocho de abril del presente año, así como de los demás autos dictados en el Juicio de que se trata, dictados por la Primera Autoridad Responsable Ordenadora, a los demandados en el Juicio Hipotecario de que se trata número9 72/2008,

3.- Del C. Director del Registro Público de la Propiedad del Estado y de los Registradores Primero, segundo y Sexto de dicha Institución señaladas como ejecutoras reclamo la inscripción indebida e ilegal de la hipoteca inscrita con fecha 19 de octubre del año 2007 que recayó sobre los predios actualmente de mi propiedad marcados con los números 253 y 255 ambos de la calle 25 de la colonia Miguel Alemán de esta ciudad, quedando asentada dicha hipoteca en folio de inscripción 165200 y 165204, no omito manifestar que dichas inscripciones se hicieron sin tomar en cuenta los avisos definitivos de compraventa hechos a mi favor por el Notario Público número 97 Licenciado en Derecho CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ.

No omito manifestar que dichos predios se encuentran inscritos a folios 19 del Tomo 152-R Volumen segundo, libro Primero de Urbanas del registro Público de la Propiedad del Estado, con follo electrónico número 327969. Esto es es por lo que respecta al predio número 253 de la calle 25 de la colonia Miguel Alemán de esta ciudad.

Y por lo que se refiere al marcado con el número 255 de la calle 25 de la colonia Miguel Alemán de esta propia ciudad, se encuentra inscrito a folios 19 del Tomo 152-R Volumen Segundo, Libro Primero de Urbanas del Registro Público de la Propiedad del Estado, con número de folio electrónico 520861."; habiéndose admitido el juicio de amparo de mérito por auto de siete de enero de dos mil nueve, y a pesar de haberse agotado las diversas medidas de investigación, se ignora el domicilio de la tercero perjudicada "REYNA ISABEL DEL SOCORRO RODRIGUEZ PEREZ, (alias) REINA ISABEL DEL SOCORRO RODRIGUEZ PEREZ, motivo por el cual se ordenó emplazarla a juicio por edictos, que se publicarán por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION y en el PERIODICO "EXCELSIOR"; el segundo, por ser el de mayor circulación en la República Mexicana, haciéndole saber a la mencionada tercero perjudicada que queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías, y que en caso de convenir a sus intereses deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar cumplimiento a la prevención que se le hizo en el acuerdo de fecha veinticuatro de octubre de dos mil siete, en el sentido de señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones en este juicio, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le harán por lista, con apoyo en el artículo 28, fracción III, de la Ley de la materia; y si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Se expide el presente edicto en la ciudad de Mérida, Yucatán, a doce de febrero de dos mil nueve.

La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Yucatán
Lic. Rocío Shaé Ortiz Trinidad
Rúbrica.

(R.- 284648)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

TERCERO PERJUDICADO:

EFREN MARTIN RODRIGUEZ BERNAL o EFREN RODRIGUEZ BERNAL.

En los autos del juicio de amparo número 648/2008-VI promovido por BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas Carlos David Villasante Santoyo, contra actos de la Décima Sala Civil y Juez Quincuagésimo Octavo de lo Civil, ambas autoridades del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con fecha veintitrés de febrero del año dos mil nueve, se dictó un auto en el cual se ordena que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación Supletoria a la Ley de la Materia, se emplace al tercero perjudicado EFREN MARTIN RODRIGUEZ BERNAL o EFREN RODRIGUEZ BERNAL, por medio de EDICTOS, en los términos siguientes:

Relación de la demanda de amparo:

Como ha quedado de manifiesto, BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas Carlos David Villasante Santoyo, promovió demanda de garantías contra actos de la Décima Sala Civil y Juez Quincuagésimo Octavo de lo Civil, ambas autoridades del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, consistentes en la emisión y ejecución de la sentencia de dieciséis de julio de dos mil ocho, dictada dentro del toca 645/2003/10.

Auto admisorio:

Mediante proveído de veintiocho de agosto de dos mil ocho, se admitió a trámite dicha demanda de garantías, solicitando a las autoridades responsables su respectivo informe justificado.

En proveído de dieciocho y veinticinco de septiembre de dos mil ocho se reconoció el carácter de tercero perjudicado en este asunto a EFREN RODRIGUEZ BERNAL o EFREN MARTIN RODRIGUEZ BERNAL, de quien se ordenó su emplazamiento.

Por auto de seis de febrero último se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SEIS DE MARZO DE DOS MIL NUEVE para la celebración de la Audiencia Constitucional.

Apercíbase al tercero perjudicado EFREN MARTIN RODRIGUEZ BERNAL o EFREN RODRIGUEZ BERNAL, que tiene el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación para comparecer a juicio, para los efectos legales procedentes quedando a su disposición copia autorizada de la demanda de garantías y del auto admisorio en el local de este Juzgado, haciéndole saber que de no señalar domicilio para oír y recibir notificación dentro de ésta jurisdicción, o bien de no comparecer, se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista que se fije en este Juzgado, la cual que contendrá en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse, atento a lo preceptuado en el referido numeral 30, fracción II de la Ley de Amparo.

Lo anterior, se deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico de mayor circulación, así como en un lugar visible del Juzgado en que se actúa por tres veces, de siete en siete días.

Atentamente
México, D.F., a 2 de marzo de 2009.
La Secretaria del Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Arcelia Carmona Fuentes
Rúbrica.

(R.- 285181)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado
Xalapa de Equez., Ver.

EDICTO

En los autos del juicio de amparo numero 672/2008, del índice de este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Veracruz, promovido por Manuela Landa Lagunes, contra actos del Juez Cuarto de Primera Instancia, con residencia en esta ciudad, se dictó un acuerdo que en lo conducente dice:

“Xalapa-Enríquez, Veracruz, once de febrero de dos mil nueve.

Visto; ...tomando en consideración que no obstante las medidas tomadas al efecto, no ha sido posible emplazar a los terceros perjudicados Omar, Sara y Francisco, todos de apellidos López Escobedo; a fin de continuar con la secuela procesal del expediente en que se actúa, se hace efectivo el apercibimiento decretado en el proveído de diecisiete de diciembre de dos mil ocho, y que además así lo solicitó la parte quejosa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, en relación con el

artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la citada ley, procédase a su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán a costa de la parte quejosa, por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, haciéndoles saber a los terceros perjudicados que el juicio de amparo numero 672/2008, fue promovido por Manuela Landa Lagunes, contra actos del Juez Cuarto de Primera Instancia, con residencia en esta ciudad, de quien reclama: "...las diligencias de información testimonial ad perpetuam, con el fin de prescribir el predio rústico denominado "Potrero de la mancha" ubicado en el municipio de Actopan, Veracruz, predio que es propiedad de la quejosa y del que fue mi difunto esposo, bien que ingresó a la sociedad conyugal que nos unió, atendiendo a que fuimos casados civilmente y desde luego bajo el régimen de sociedad conyugal".

Asimismo, hágase saber a los terceros de referencia que deberán presentarse ante este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Veracruz, con sede en la ciudad de Xalapa, Veracruz, dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto, con el apercibimiento de que, si transcurrido ese término no comparece mediante escrito por sí, por conducto de su apoderado, o de la persona que legalmente los represente, se proseguirá el juicio en todas sus etapas legales, haciéndosele las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, por lista de acuerdos.

Déjese a disposición de los terceros perjudicados copia simple de la demanda de garantías y fíjese en la tabla de avisos de este juzgado copia íntegra de este acuerdo, por todo el tiempo del emplazamiento…".

Atentamente
Xalapa-Equez., Ver., a 16 de febrero de 2009.
La C. Juez Primero de Distrito en el Estado de Veracruz
Lic. María Isabel Rodríguez Gallegos
Rúbrica.
El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Veracruz
Lic. Bernardo Arbea Pérez
Rúbrica.

(R.- 285900)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil
México, D.F.

EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice:

Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, a nueve de febrero de dos mil nueve.

Tercero Perjudicado: Pablo Adolfo Delgado Cárdenas.

En los autos del juicio de amparo 975/2008-IV y su acumulados 976/2008-V y 977/2008-VI promovidos por Martha Teresa Herrera Pérez; Pablo Armando Delgado Herrera y Martha Adriana Delgado Herrera contra actos del Juez Vigésimo Segundo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y otra, se reclama: la falta de emplazamiento al juicio de origen especial hipotecario 1579/92 promovido por José Leonardo Cortes Franco y Margarita Cortes Franco en contra de Pablo Adolfo Delgado Cárdenas y Eva Cárdenas González de Delgado, del índice del Juzgado Vigésimo Segundo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como la orden de lanzamiento respecto del inmueble ubicado en el número 40 letra "A" de las calles de Laurel, colonia Santa María la Ribera, Delegación Cuauhtemoc, en esta Ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal DE Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la Ley de Amparo, se ordena notificar a la parte tercero perjudicada Pablo Adolfo Delgado Cárdenas, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que se efectúe la última publicación, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado copia simple del escrito inicial de demanda, así como del auto admisiorio de dieciséis de diciembre de dos mil ocho, mismo que será publicado por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, apercibido de que en caso de no apersonarse a este juicio de amparo, las ulteriores notificaciones se le harán por medio de lista, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo.

El Secretario Judicial del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Salvador Damián González
Rúbrica.

(R.- 284455)

Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil
del Distrito Judicial de Culiacán, Sinaloa

EDICTO DE REMATE

Que en el expediente número 1404/2006, formado al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por SERDI, S.A. DE C.V., en contra de VICTOR MANUEL MARRUJO BURGOS, HIGINIA BURGOS DE MARRUJO Y MANUEL MARRUJO MURILLO, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble que a continuación se describe:

1.- BIEN INMUEBLE REMATAR, Lote 27, Manzana 295, Ubicado en Avenida Revolución 2871 y Plan De San Luis de la Colonia Emiliano Zapata, Culiacan, Sinaloa, inscrito en el Registro Publico de la Propiedad de esta Ciudad, bajo la inscripción #123, del Libro 0858 de la Sección Primera, con clave catastral 7000-32-295-027-001, con una superficie total del terreno 333.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias;

AL NORESTE: 12.40 metros y linda con lote 01.

AL SURESTE: 26.50 metros y linda con lote 26;

AL SUROESTE: 12.70 metros y linda con calle Guillermo Prieto (hoy Plan de San Luis);

AL NOROESTE: 26.50 metros y linda con Avenida Revolución (antes Lázaro Cárdenas);

Es postura legal para el remate la cantidad de $440,000.00 (cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional), importe de las dos terceras partes de los avalúos periciales que obran agregados en autos.

2.- BIEN INMUEBLE REMATAR, Lote 01, Manzana 296, ubicado en Avenida Revolución y Calle Plan de San Luis número 2924 de la Colonia Emiliano Zapata, Culiacán, Sinaloa, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la inscripción #29, del libro 0664 de la Sección Primera, con clave catastral 7000-32-296-001-001, con medidas y colindancias, con una superficie total del terreno 276.00 metros cuadrados.

AL NORESTE: 11.00 metros y linda con calle Guillermo Prieto hoy calle Plan de San Luis.

AL SURESTE: 24.85 metros y linda con lote 02;

AL SUROESTE: 11.30 metros y linda con lote 28;

AL NOROESTE: 24.63 metros y linda con Avenida Lázaro Cárdenas hoy Avenida Revolución;

Es postura legal para el remate la cantidad de $338,000.00 (trescientos treinta y ocho mil pesos 00/100 Moneda Nacional), importe de las dos terceras partes de los avalúos periciales que obran agregados en autos.

La almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 12:00 horas del día 29 veintinueve de abril del año 2009 dos mil nueve, Sito en Avenida Lázaro Cárdenas 891 Sur, Colonia Centro Sinaloa, Palacio de Justicia, Culiacán, Sinaloa.

Se solicitan Postores.

PUBLIQUESE ESTE EDICTO POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO.

EN LA INTELIGENCIA QUE EL EDICTO ORDENADO PRECEDENTEMENTE, DEBERA PUBLICARSE UTILIZANDO FUENTE DE LETRA LEGIBLE Y DE TAMAÑO NO MENOR A OCHO PUNTOS, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO EMITIDO POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, EL DIA 03 TRES DE AGOSTO DEL AÑO 2005.

Atentamente
Culiacán, Sin., a 18 de febrero de 2009.
La C. Secretario Segundo
Lic. Alma Denice López López
Rúbrica. **(R.- 285915)**

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	$ 1,373.00
2/8	de plana	$ 2,746.00
3/8	de plana	$ 4,119.00
4/8	de plana	$ 5,492.00
6/8	de plana	$ 8,238.00
1	plana	$ 10,984.00
1 4/8	planas	$ 16,476.00
2	planas	$ 21,968.00

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

AVISOS GENERALES

INMOBILIARIA LIVER-LON, S.A. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y lo estipulado en los artículos octavo y vigésimo tercero de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de Inmobiliaria Liver-Lon, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de abril de 2009 a las 14:00 horas, en el domicilio de la sociedad, ubicado en avenida Cuauhtémoc 421, colonia Roma Sur, México, D.F. y durante la cual se tratarán los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Instalación de la Asamblea.

II.- Suscripción de acciones depositadas en la tesorería de la sociedad.

III.- Designación de delegado especial.

IV.- Asuntos generales.

México, D.F., a 23 de marzo de 2009.

Administrador Unico

Ing. Heladio Alberto Ayala Patiño

Rúbrica.

(R.- 286115)

SERVICIOS LAS CASITAS, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

El suscrito, en mi carácter de secretario del Consejo de Administración de Servicios Las Casitas, S.A. de C.V. (en lo sucesivo la Sociedad) y con fundamento en lo dispuesto en el artículo décimo de los estatutos sociales de la Sociedad y en los artículos 183, 186 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la Sociedad, a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá verificativo a las 11:00 horas del día 20 de abril de 2009, en el domicilio ubicado en Las Casitas Akumal, kilómetro 104, carretera Cancún Chetumal, 77760, Akumal, Quintana Roo, para tratar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Designación del Consejo de Administración de la Sociedad.

II. Presentación del informe de auditoría externa a la contabilidad, operación y situación financiera de la Sociedad en los ejercicios sociales 2005, 2006, 2007 y 2008.

III. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para requerir al gerente de la Sociedad rendir cuentas y, en su caso, ejercitar la acción de responsabilidad civil en su contra, así como la designación de la persona que en su caso ejercitará dicha acción.

IV. Remoción y nombramiento del gerente de la Sociedad.

V. Revisión, y en su caso, revocación y otorgamiento de poderes de la Sociedad.

VI. Designación de delegados especiales de la Asamblea.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, únicamente podrán asistir a la Asamblea las personas que aparezcan inscritas como accionistas en el libro de registro de acciones de la Sociedad, ya sea que comparezcan personalmente o que se encuentren debidamente representadas en términos del artículo 192 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Medford Lakes, Nueva Jersey, EUA, a 12 de marzo de 2009.

Servicios Las Casitas, S.A. de C.V.

Secretario del Consejo de Administración

Marvin M. Berezow

Rúbrica.

(R.- 286108)

SEMILLAS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 168, 184 y 185 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en relación con el capítulo III, cláusula novena y décima de los estatutos que rigen la sociedad, el Presidente del Consejo de Administración Ingeniero ARTURO GOMEZ GONZALEZ, convoca a los accionistas de la empresa "SEMILLAS DEL GOLFO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, a la celebración de una Asamblea General Extraordinaria, a verificarse el día (30) treinta de marzo del año dos mil nueve, a las (10:00 a.m.) diez horas, en el domicilio social de la empresa, sito en Sendero Nacional kilómetro 2 de esta ciudad de H. Matamoros, Tamps., bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de Asistencia.

2.- Presentación, comunicación y reconocimiento de la Asamblea de la enajenación de acciones a cualquiera de los accionistas.

3.- Definición por la asamblea de los titulares actuales del capital social y en su caso inscripción en el libro de accionistas y expedición de los títulos representativos de las acciones respectivas.

4.- Asuntos generales.

5.- Designación de un delegado especial de la Asamblea para que protocolice ante notario público el acta de la misma.

En la inteligencia que los accionistas podrán concurrir a la Asamblea personalmente o por medio de apoderado general o especial bastando en este último caso una carta poder firmada por el accionista conforme lo establece la cláusula décima número 3 de los estatutos.

H. Matamoros, Tamps., a 9 de marzo de 2009.
En su carácter de Presidente del Consejo de Administración de la Empresa
"Semillas del Golfo", S.A. de C.V.
Arturo Gómez Gónzalez
Rúbrica.

(R.- 286096)

ELECTRO PROYECTOS Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.

BALANCE DE LIQUIDACION
AL 16 DE ENERO DE 2009

Activo	
Efectivo en caja	$ 0
Pasivo	
Capital	$ 0

México, D.F., a 16 de febrero de 2009.
Liquidador
Francisco Martínez García
Rúbrica.

(R.- 285873)

MAHANI PRODUCCIONES S.C.

BALANCE DE LIQUIDACION
AL 6 DE FEBRERO DE 2009

Activo	
Efectivo en caja	$ 0
Pasivo	
Capital	$ 0

México, D.F., a 23 de febrero de 2009.
Liquidador
Liliana Escalante Mendoza
Rúbrica.

(R.- 285874)

GRUPO PUBLICITARIO ALTIA S.A. DE C.V.

BALANCE DE LIQUIDACION
AL 30 DE ENERO DE 2009

Activo	
Efectivo en caja	$ 0
Pasivo	
Capital	$ 0

México, D.F., a 20 de febrero de 2009.
Liquidador
Francisco Martínez García
Rúbrica.

(R.- 285875)

AVISO AL PUBLICO

Se informa al público en general que los costos por suscripción y ejemplar del Diario Oficial de la Federación, a partir del 1 de enero de 2009, son los siguientes:

Suscripción semestral:	$ 1,104.00
Ejemplar de una sección del día:	$ 11.00

El precio se incrementará $4.00 por cada sección adicional.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

ALMACENADORA TRANSUNISA, S.A. DE C.V.

GUADALAJARA 32, COL. ROMA, DELEG. CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., 06700

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(cifras en miles de pesos)

ACTIVO		
DISPONIBILIDADES		223
INVERSIONES EN VALORES		120
Títulos para negociar	120	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)		281
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)		41,147
IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO)		572
OTROS ACTIVOS		747
TOTAL DE ACTIVO		43,089
PASIVO Y CAPITAL		
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
ISR y PTU por pagar	2,897	
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	924	3,821
TOTAL DE PASIVO		3,821
CAPITAL CONTABLE		
Capital Contribuido		
Capital Social	64,073	64,073
Capital Ganado		
Reserva de Capital	1,280	
Resultado de ejercicios anteriores	-29,548	
Exceso o insuficiencia en la actualización	0	
Resultado Neto	3,464	-24,805
TOTAL CAPITAL CONTABLE		39,269
TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		43,089
CUENTAS DE ORDEN		
Depósito de bienes		86,803
Otras cuentas de registro		99

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2008 es de 17,306, miles de pesos"

www.cnbv.gob.mx

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Almacenes Generales de Depósito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la organización auxiliar hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

Emitidos el 19 de marzo de 2009.

Director General
Rudolf Hess de la Vega
Rúbrica.

Comisario
Maria José Martinez Varela
Rúbrica.

Contadora
L.C. Laura Cruz Velázquez
Rúbrica.

ALMACENADORA TRANSUNISA, S.A. DE C.V.

GUADALAJARA 32, COL. ROMA, DELEG. CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., 06700

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(cifras en miles de pesos)

Ingresos por Servicios	6,996	
Ingresos por Intereses	408	
Gastos por maniobras	0	
Gastos por Intereses	-269	
Resultado por Posición monetaria neto (margen financiero)	0	
MARGEN FINANCIERO		7,134
Estimación Preventiva para riesgos crediticios		0
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS		7,134
Comisiones y tarifas cobradas		
Comisiones y tarifas pagadas	15	
Resultado por Intermediación		-15
INGRESOS (EGRESOS) TOTALES DE LA OPERACION		7,119
Gastos de Administración		-5,227
RESULTADOS DE LA OPERACION		1,892
Otros productos	3,857	
Otros gastos	1,085	2,772
RESULTADO ANTES DE ISR Y PTU		4,665
ISR Y PTU causados	358	
ISR Y PTU diferidos	843	1,201
RESULTADO ANTES DE PARTICIPACION EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS		3,464
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas		
RESULTADO POR OPERACIONES DISCONTINUADAS		3,464
Operaciones discontinuadas		
RESULTADO NETO		3,464

www.cnbv.gob.mx

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Almacenes Generales de Depósito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la organización auxiliar durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Emitidos el 19 de marzo de 2009.

Director General
Rudolf Hess de la Vega
Rúbrica.

Comisario
Maria José Martinez Varela
Rúbrica.

Contadora
L.C. Laura Cruz Velázquez
Rúbrica.

(R.- 286103)

QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A.B. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

cifras en pesos

100	**Activo**	
110	Inversiones	6,047,969,715.68
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	5,723,875,378.71
112	Valores	5,723,875,378.71
113	Gubernamentales	4,663,085,354.81
114	Empresas Privadas	1,016,629,875.36
115	Tasa Conocida	889,961,749.54
116	Renta Variable	126,668,125.82
117	Extranjeros	5,376,600.00
118	Valores Otorgados en Préstamo	0.00
119	Valuación Neta	31,151,408.67
120	Deudores por Intereses	7,632,139.87
121	(-) Estimación para Castigos	0.00
122	Operaciones con Productos Derivados	0.00
123	Préstamos	14,967,151.82
124	Sobre Pólizas	0.00
125	Con Garantía	10,731,958.53
126	Quirografarios	3,235,193.29
127	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00
128	Descuentos y Redescuentos	4,000,000.00
129	Cartera Vencida	0.00
130	Deudores por Intereses	0.00
131	(-) Estimación para Castigos	3,000,000.00
132	Inmobiliarias	309,127,185.15
133	Inmuebles	181,154,961.15
134	Valuación Neta	152,626,539.58
135	(-) Depreciación	24,654,315.58
136	Inversiones para Obligaciones Laborales	2,435,300.98
137	Disponibilidad	19,958,497.25
138	Caja y Bancos	19,958,497.25
139	Deudores	4,197,944,679.46
140	Por Primas	3,813,915,606.63
141	Agentes y Ajustadores	56,466,745.25
142	Documentos por Cobrar	74,529,775.16
143	Préstamos al Personal	0.00
144	Otros	272,113,244.79
145	(-) Estimación para Castigos	19,080,692.37
146	Reaseguradores y Reafianzadores	235,951,692.65
147	Instituciones de Seguros y Fianzas	41,136,902.64
148	Depósitos Retenidos	0.00
149	Part. de Reaseg. por Siniestros Pendientes	93,121,436.53
150	Part. de Reaseg. por Riesgos en Curso	95,615,054.35
151	Otras Participaciones	6,078,299.13
152	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00
153	Partic. de Reafianz. en la Reserva de Fianzas en Vigor	0.00
154	(-) Estimación para Castigos	0.00
155	Otros Activos	571,772,265.83
156	Mobiliario y Equipo	252,963,121.35
157	Activos Adjudicados	0.00
158	Diversos	315,551,941.77
159	Gastos Amortizables	8,074,660.99
160	(-) Amortización	4,817,458.28
161	Productos Derivados	0.00
	Suma del Activo	11,076,032,151.85
200	**Pasivo**	
210	Reservas Técnicas	7,759,641,752.01
211	De Riesgos en Curso	5,838,293,175.24
212	Vida	0.00

213	Accidentes y Enfermedades	0.00
214	Daños	5,838,293,175.24
215	Fianzas en Vigor	0.00
216	De Obligaciones Contractuales	1,877,814,833.79
217	Por Siniestros y Vencimientos	1,748,741,052.01
218	Por Siniestros Ocurridos y no Reportados	62,733,295.00
219	Por Dividendos Sobre Pólizas	10,581,089.67
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00
221	Por Primas en Depósito	55,759,397.11
222	De Previsión	43,533,742.98
223	Previsión	0.00
224	Riesgos Catastróficos	43,533,742.98
225	Contingencia	0.00
226	Especiales	0.00
227	Reservas para Obligaciones Laborales	4,566,484.28
228	Acreedores	491,848,889.64
229	Agentes y Ajustadores	272,277,493.42
230	Fondos en Administración de Pérdidas	1,731,811.83
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00
232	Diversos	217,839,584.39
233	Reaseguradores y Reafianzadores	217,054,562.90
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	217,054,562.90
235	Depósitos Retenidos	0.00
236	Otras Participaciones	0.00
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00
238	Operaciones con Productos Derivados	0.00
239	Financiamientos Obtenidos	0.00
240	Emisión de Deuda	0.00
241	Por Oblig. Subor. No Suscep. de Convertirse en Acc.	0.00
242	Otros títulos de Crédito	0.00
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00
244	Otros Pasivos	810,632,494.85
245	Provisiones P/Particip. de Utilidades al Personal	0.00
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	144,956,273.39
247	Otras Obligaciones	524,756,816.35
248	Créditos Diferidos	140,919,405.11
	Suma del Pasivo	9,283,744,183.68
300	**Capital**	
310	Capital o Fondo Social Pagado	342,956,573.78
311	Capital o Fondo Social	342,956,573.78
312	(-) Capital o Fondo no Suscrito	0.00
313	(-) Capital o Fondo no Exhibido	0.00
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00
315	Oblig. Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital	0.00
316	Reservas	383,018,617.94
317	Legal	94,868,754.19
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00
319	Otras	288,149,863.75
320	Superávit por Valuación	41,156,517.84
321	Subsidiarias	0.00
323	Resultados de Ejercicios Anteriores	621,262,537.09
324	Resultado del Ejercicio	338,296,074.44
325	Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable	65,597,647.08
	Suma del Capital	1,792,287,968.17
	Suma del Pasivo y Capital	11,076,032,151.85
800	Orden	
900	Rva. Por constituir para Oblig. Laborales	2,132,186.00
910	Cuentas de Registro	1,084,970,921.51

El capital pagado incluye la cantidad de $11,545,094.50 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de “Inmuebles” y de “Mobiliario y Equipo”, la(s) cantidad(es) de $0.00 y $0.00, respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: www.qualitas.com.mx.

Los estados financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Francisco Javier Zuñiga Loredo miembro de la sociedad denominada PRICEWATERHOUSECOOPERS, S.C., contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. Miguel Berber Bravo.

El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros y las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica http://www.qualitas.com.mx/pdf/accionistas/0362.pdf a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2008.

Fecha de expedición: 27 de febrero de 2009.

Director General
Lic. Joaquín Brockman Lozano
Rúbrica.

Auditor Interno
C.P. Rafael Ramos Almanza
Rúbrica.

Contador General
C.P. Arturo Membrillo Romero
Rúbrica.

QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A.B. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
cifras en pesos

400	Primas	
410	Emitidas	9,122,526,976.40
420	(-) Cedidas	647,557,973.67
430	De Retención	8,474,969,002.73
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	597,419,746.04
450	Primas de Retención Devengadas	7,877,549,256.69
460	(-) Costo Neto de Adquisición	1,872,903,006.03
470	Comisiones a Agentes	613,192,096.96
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	139,178,972.23
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	-104,950,972.55
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	5,091,029.66
520	Otros	1,220,391,879.73
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales	5,830,187,174.34
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	5,832,478,540.50
550	(-) Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	2,291,366.16
560	Reclamaciones	0.00
570	Utilidad (Pérdida) Técnica	174,459,076.32
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas	0.00
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	0.00
600	Reserva de Previsión	0.00
610	Reserva de Contingencia	0.00
620	Otras Reservas	0.00
625	Resultado de Operaciones Análogas y conexas	0.00
630	Utilidad (Pérdida) Bruta	174,459,076.32
640	(-) Gastos de Operación Netos	237,589,786.06
650	Gastos Administrativos y Operativos	152,630,987.07
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	7,712,907.84
670	Depreciaciones y Amortizaciones	77,245,891.15

680	Utilidad (Pérdida) de la Operación	-63,130,709.74
690	Resultado Integral de Financiamiento	509,966,200.25
700	De Inversiones	427,096,639.46
710	Por Venta de Inversiones	1,019,750.67
720	Por Valuación de Inversiones	-41,553,968.93
730	Por Recargos Sobre Primas	99,236,157.92
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00
760	Por Reaseguro Financiero	0.00
770	Otros	7,400,765.38
780	Resultado Cambiario	16,766,855.75
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0.00
800	Utilidad (Pérdida) antes de ISR, PTU y PRS	446,835,490.51
810	(-) Provisión para el Pago del Impuesto Sobre la Renta	119,912,425.76
820	(-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal	0.00
830	Participación en el Resultado de Subsidiarias	11,373,009.69
840	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	338,296,074.44

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Fecha de expedición: 27 de febrero de 2009.

Director General
Lic. Joaquín Brockman Lozano
Rúbrica.

Auditor Interno
C.P. Rafael Ramos Almanza
Rúbrica.

Contador General
C.P. Arturo Membrillo Romero
Rúbrica.

COMISIONES CONTINGENTES.

De acuerdo con la circular S-18.2.1 emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas con fecha 11 de noviembre de 2005, mediante la cual se requiere que la institución señale en las notas de revelación a los estados financieros el importe total de las comisiones contingentes pagadas durante el ejercicio de que se trate.

En el ejercicio 2008, Qualitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V., mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios y personas morales que se relacionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a $1,088,890,560 representando el 11.94% de la prima emitida por la institución en el mismo ejercicio.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de Qualitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V., adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

INTERMEDIARIOS

Agentes personas físicas y morales

Estos pagos son por dos conceptos

a) por cobranza y varía de un 2% a un 5%, de acuerdo con el rango alcanzado

b) por crecimiento en la cobranza y varía del 1% al 3%, de acuerdo con el porcentaje alcanzado

PERSONAS MORALES

Agencias automotrices

Armadoras

Bancos

Comercios al detalle

Financieras

A estas personas morales se les paga el concepto de UDI (Uso de Instalaciones) y está basado en la cobranza y varía del 8% al 25%

La nota aclaratoria forma parte integrante de los estados financieros

(R.- 286081)

Pemex Gas y Petroquímica Básica

Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Gas y Petroquímica Básica, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en la licitación pública, que se menciona para la enajenación onerosa de los bienes muebles, localizados en el A.C.N. Cadereyta, N.L., que enseguida se enlistan:

Licitación SUCAP-MG-	Descripción general	Cantidad y unidad de medida	Valor para venta	Plazo de retiro
103/09	Válvulas, conexiones para tubería de varios tipos y especificaciones, tornillería, tuercas y accesorios, instrumentos de medición y control y refaccionamiento diverso	1 lote	$414,400.00 M.N.	60 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes, del 26 de marzo al 11 de mayo de 2009, en días hábiles de 8:30 a 15:00 horas.

Las bases de la licitación estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: http://www.sucap.pemex.com, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil bancario, anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Su costo será de $1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: http://www.sucap.pemex.com o acudiendo directamente a nuestras oficinas.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles, antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para participar en la licitación pública, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas, se celebrará el 12 de mayo de 2009 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado.

El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación, y apertura de ofertas, en el mismo lugar.

La oferta deberá estar referida a la licitación y deberá ser garantizada mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 20% del monto del valor para venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda.

Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 26 de marzo de 2009.
El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria
Lic. Juan Zuani González
Rúbrica.

(R.- 286098)

Petróleos Mexicanos

Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Petróleos Mexicanos, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes:

Licitación SUCAP-M/	Descripción general	Valor para venta	Localización unidades	Plazo de retiro
127/09	Chevrolet ambulancia 1991	$12,700.00 M.N.	Salamanca, Gto. 1	15 días hábiles
128/09	Chevrolet pick up corta 1997	$14,500.00 M.N.	Tuxpan, Ver. A.C.N. Cobos 1	15 días hábiles
129/09	V.W. sedán City 1996 V.W. sedán City 1997 Chevrolet pick up 1998 (5)	$131,300.00 M.N.	Salamanca, Gto. 7	15 días hábiles
130/09	V.W. sedán Clásico 1997 (2) Chevrolet pick up 1998 (4) G.M. Cavalier 1997	$122,800.00 M.N.	Salamanca, Gto. 7	15 días hábiles
131/09	Chevrolet pick up 1998 (3) Ford pick up 1996	$89,700.00 M.N.	A.C.N. Cadereyta, N.L. 4	15 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes, del 26 de marzo al 13 de abril de 2009, en días hábiles de 8:30 a 15:00 horas.

Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: http://www.sucap.pemex.com, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Su costo será de $300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: http://www.sucap.pemex.com o acudiendo directamente a nuestras oficinas.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles, antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas, se celebrará el 14 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación, y apertura de ofertas en el mismo lugar.

Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 26 de marzo de 2009.
El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria
Lic. Juan Zuani González
Rúbrica.

(R.- 286102)

Pemex Exploración y Producción

Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Exploración y Producción, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes:

Licitación SUCAP-ME-	Descripción general	Valor para venta	Localización unidades	Plazo de retiro
139/09	Chevrolet Express Van 2000 (4) Chevrolet pick up Custom 1998 Chevrolet R15 pick up 2002	$207,800.00 M.N.	Poza Rica, Ver. 6	15 días hábiles
140/09	Kenworth chasis cabina 1978	$21,000.00 M.N.	Poza Rica, Ver. 1	15 días hábiles
141/09	Kenworth tractocamión 1982	$38,000.00 M.N.	Poza Rica, Ver. 1	15 días hábiles
142/09	Ford pick up XL 1996 Chevrolet pick up 1998	$41,900.00 M.N.	Huauchinango, Puebla 2	15 días hábiles
143/09	Chevrolet Chevy Pop 2002 Ford pick up Xl 2000	$42,700.00 M.N.	Cerro Azul, Ver. 2	15 días hábiles
144/09	V.W. sedán clásico 1998 Chevrolet pick up 1998	$32,600.00 M.N.	Altamira, Tamps. 2	15 días hábiles
145/09	Chevrolet Silverado 2001 (6) Chevrolet R15 pick up 2002 (2)	$247,800.00 M.N.	Reynosa, Tamps. 8	15 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes, del 26 de marzo al 14 de abril de 2009 en días hábiles de 8:30 a 15:00 horas.

Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: http://www.sucap.pemex.com, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil bancario anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Su costo será de $300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: http://www.sucap.pemex.com o acudiendo directamente a nuestras oficinas.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles, antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas, se celebrará el 15 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación, y apertura de ofertas, en el mismo lugar.

Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 26 de marzo de 2009.
El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria
Lic. Juan Zuani González
Rúbrica.

(R.- 286092)

Hospital General de México O.D.

Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas

CONVOCATORIA No. 01 DE ENAJENACION DE BIENES

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Bienes Nacionales y las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la venta de mobiliario y equipo de oficina y servicios, equipo de comunicación y médico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número HGM/LPN/EB/001/2009

Costo de las bases	Fecha límite de venta y entrega de bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de ofertas y apertura técnica	Apertura económica	Fallo
$500.00	1 de abril de 2009	3 de abril de 2009 11:00 horas	7 de abril de 2009 11:00 horas	7 de abril de 2009 13:00 horas	7 de abril de 2009 15:00 horas

Número de lote	Descripción	Cantidad de bienes	Precio mínimo de venta M.N.
1	Bienes de mobiliario y equipo de oficina y servicios, equipo de comunicación y médico	791 Pzas.	$18,604.00
1	Bienes consumibles caducos	1,217 Pzas.	$1,397.00
1	Desecho ferroso	1,517 kgs	$1,771.09
1	Placa radiográfica	816 kgs	$816.00

• El costo de las bases es de $500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) el cual deberá ser liquidado en la caja de la Subdirección de Tesorería del Hospital General México, con domicilio en la calle Dr. Balmis 148, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06726, México, D.F., dentro del horario comprendido de 9:00 a 14:30 horas, mediante cheque a favor de Hospital General de México O.D. o pago en efectivo y la entrega de las bases se llevará a cabo en el Departamento de Inventarios con domicilio en Dr. Balmis 148, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06726, México, Distrito Federal, teléfonos 5004-3839; 2789-2000, extensiones 1220 y 1221, durante el periodo comprendido del 26 de marzo al 1 de abril, dentro del horario comprendido de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, y el 1 de abril de 9:00 a 10:30 horas; previa entrega de una copia fotostática del recibo de compra de bases.

• La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de abril a las 11:00 horas, en la sala de eventos de la Dirección de Recursos Materiales y Conservación, ubicada en Dr. Balmis 148, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06726, México, Distrito Federal.

• El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de abril de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de eventos de la Dirección de Recursos Materiales y Conservación, ubicada en Dr. Balmis 148, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06726, México, Distrito Federal.

• La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de abril a las 13:00 horas, en la sala de eventos de la Dirección de Recursos Materiales y Conservación, ubicada en Dr. Balmis 148, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06726, México, Distrito Federal.

• El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

• La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

• Lugar y plazo de retiro: serán retirados dentro del periodo comprendido del 8 al 17 de abril de 2009 en el Almacén de Bajas-Unidad 501, ubicado en Dr. Balmis 148, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06726, México, Distrito Federal; previa entrega del recibo de pago del valor de los bienes a enajenar.

• En caso de que durante el procedimiento de licitación no se logre la venta de los bienes, se procederá a la subasta; siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor para venta considerado para la licitación y un 10% menos para la segunda almoneda.

• Deberán garantizar la seriedad de sus ofertas mediante cheque certificado o de caja o fianza a favor de Hospital General de México; por un importe del 10% del valor propuesto por el licitante.

• El punto de reunión para la revisión de los bienes: Dr. Balmis 148, Unidad 208-Departamento de Inventarios, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06726, México, Distrito Federal.

México, D.F., a 19 de marzo de 2009.

El Director General Adjunto de Administración y Finanzas

Juan Miguel Galindo López

Rúbrica.

(R.- 286111)